



# El Impenetrable entre laberintos judiciales

El Parque Nacional fantasma:  
una ley lo creó, pero nadie puede entrar



### **Una área de gran valor biológico de Chaco**

Está en El Impenetrable. La Corte debe decidir si fue constitucional la expropiación de tierras aprobada hace 2 años. Tiene sitio web, número de teléfono y 129 mil hectáreas de extensión. El Parque Nacional "El Impenetrable", creado por el Congreso Nacional en octubre de 2014 a través de la ley 26.996, es una gran extensión de tierra al noroeste de la provincia de Chaco, envuelta entre los ríos Bermejo y Bermejito, con quebrachos y algarrobos milenarios. Hay tapires, osos hormigueros, osos meleros y ciervos. Hay una enorme muestra del monte chaqueño que, por trabas judiciales, no puede ser mostrada a quienes quieran visitarla. La historia es larga y compleja. En los '70, los hermanos italianos Luis y Manuel Roseo compraron la estancia "La

Fidelidad" a Jorge Born. Luis murió y el terreno de 250 mil hectáreas repartidas entre Chaco y Formosa quedó a cargo de Manuel. En 2011, a los 75 años, Manuel Roseo fue asesinado. Por el homicidio, detuvieron a un presunto sicario que, según las investigaciones, habría sido contratado por una red mafiosa que quería quedarse con el terreno, valuado en 250 millones de dólares. "Este es el primer parque nacional de la Historia argentina que surge porque la sociedad se lo propuso al Estado", explica Emiliano Ezcurra, vicepresidente de la Administración Nacional de Parques Nacionales: la iniciativa para que el espacio se convirtiera en un área protegida fue de pobladores de la zona y ONG.

En diciembre de 2011 una ley chaqueña estableció, por



“utilidad pública”, la expropiación de la parte de la estancia alojada en esa provincia. “El estado formoseño no se comprometió con el proyecto”, cuenta Teresita Iturralde, abogada de Conservation Land Trust, una de las fundaciones que empujó la creación del parque. Para concretar el trámite, el Estado provincial debía indemnizar a los expropiados: la valuación fiscal era de 10 millones de pesos. Sin embargo, el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli estableció que debían pagarse 64 millones de pesos en total. El pago ya se completó.

Roseo no tenía herederos reconocidos, pero a través de estudios genéticos se determinó que había tenido dos hijos. Carlos del Corro, apoderado de esos herederos, apeló ante el Supremo Tribunal de Justicia de Chaco para que declarara la inconstitucionalidad de la ley provincial que había determinado la expropiación de “La Fidelidad”.



## Impulsándonos hacia un crecimiento sustentable

En **IDM** hace más de tres décadas trabajamos en las áreas de servicio y producción desde y hacia la implementación de procesos basados en tecnología limpia.

En nuestras plantas de San Lorenzo nos ocupamos del reciclado, recuperación y eliminación de una gran cantidad de residuos industriales, en un proceso de ciclo completo que abarca desde la consultoría hasta el tratamiento final.

Y bajo la marca **Punto Verde** comercializamos diluyentes, removedores, lacas y barnices de alta calidad cuyas materias primas están compuestas por materiales vírgenes y solventes reciclados en nuestras instalaciones.

**Porque estamos comprometidos con nuestro hábitat.**

### Oficina y Fábrica

Ruta 10 s/n (Acceso Autopista Puerto Gral. San Martín)  
S2200 San Lorenzo | Santa Fe | Arg. | +54 3476 430 800  
idm@idmsa.com.ar | <http://idmsa.com.ar>





Pero el máximo tribunal chaqueño rechazó el pedido. “Ante el rechazo, Del Corro interpone un recurso extraordinario federal que el Supremo Tribunal declara inadmisibile, y entonces va en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que declare inconstitucional la expropiación”, describe el juez Emilio Haiquel, a cargo del tribunal de la localidad chaqueña de Castelli. Fue él quien decidió, este mes, suspender la toma de posesión por parte del Estado hasta que la Corte se expida.

“Estamos a una firma –la de Haiquel– de tomar posesión para que el parque pueda funcionar; hay fundaciones dis-

puestas a donar el 95 por ciento de los 54 millones de pesos que el Estado nacional adelantó a Chaco para saldar la diferencia entre las valuaciones, pero esas donaciones tienen vencimiento: si el 30 de septiembre esto no está destrabado, se llevan los recursos y se cae todo”, enfatiza Ezcurra.

En diálogo telefónico con Clarín, el magistrado defiende su postura: “No sé cuándo va a estar resuelto esto, hay que preguntarle a la Corte. ¿Qué pasa si yo habilito la posesión y el máximo tribunal nacional se expide a favor de la inconstitucionalidad de la expropiación?”.

“Las leyes están vigentes hasta que se declare su inconsti-



tucionalidad”, sostiene Iturralde, y agrega: “Hay que actuar a partir de esa vigencia”. Mientras tanto, dice la letrada, “hay constantes ingresos de gente que va a cazar y a desmontar”. El domingo 14 un grupo de botánicos hizo un relevamiento por el predio: encontraron quebrachos talados y carpas, oyeron tiros y vieron hasta un freezer conectado a un generador eléctrico en el que mantener los animales cazados. Un acampe de miembros de distintas ONG en la puerta intenta proteger el predio. Pero no alcanza. Y los plazos se acortan.

**Fuente: Clarín, 28 de agosto de 2016**